¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!
Sede Central: Av. Fernando de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 3512 30314

*VUOC N°73 /10* **CARTA INTERNA**

**A:** PRESIDENCIA
**DE:** UNIDAD OPERATIVA de CONTRATACION
**FECHA:** 14 de mayo de 2010
**ASUNTO:** **ELEVAR DICTAMEN del COMITÉ de EVALUACION de la CARTA DE INVITACION N° 01/2010.-**

Adjunto se eleva los siguientes documentos:
- Informe del Comité de Evaluación N° 09/10 de fecha 20/04/10, firmada por el Econ. José Hugo Núñez, Abog. Eulogio Mariño, Ing. Claudio Montiel, Ing. Alfredo Medina y el Econ. Jorge Samudio.

Los referidos funcionarios forman parte del Comité de Evaluación integrado por Resolución de la Presidencia PR N° 1030/09 y PR N° 1078/09, para la evaluación de la Carta de Invitación N° 01/10 – "**Servicio de Publicidad por Medio de Prensa Escrita".-**

Que, en virtud al articulo 10° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas, que define las Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en su punto 7) establece cuanto sigue:
- *Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación publica, tramitar el llamados, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación,* ***revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la Adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante****, si correspondiere.*

Que, hemos procedido a la revisión de los informes emitidos sobre el proceso, analizados los criterios utilizados por los miembros del Comité de Evaluación para la recomendación correspondientes.

Basado en las consideraciones expuestas, la Unidad Operativa de Contratación recomienda a la Presidencia:

Adjudicar el proceso de Contratación Directa-CD N° 01/2010 para la contratación de "Servicios Publicitarios por Medio Escrito" (PM N° 02/2010-originada en la secretaria General de la I.N.C.), en la Modalidad de Contrato Abierto, a las firmas comerciales cuyas ofertas económicas cumplen con los requisitos legales y técnicos, hasta el monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes Cien Millones) conforme cuanto sigue:
- A la firma comercial **GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. (DIARIO LA NACION),** hasta un máximo de G. 50.000.000 (guaraníes Cincuenta Millones), I.V.A. incluido.
- A la firma comercial **@ NET de JUAN PAIVA,** hasta un máximo de G 50.000.000 (guaraníes Cincuenta Millones), I.V.A incluido.

Salvo mejor parecer.

**POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)**

Ricardo Calaveva
Jefe DN. Contratación Directa
I.N.C.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. M. Lucy Medina V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento